



RESOLUCION No 615

13 de diciembre de 2007

Por medio de la cual se abre el proceso de convocatoria para el cargo de Decano en algunas Facultades del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

EL RECTOR DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID,

En ejercicio de sus atribuciones legales, reglamentarias y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Acuerdo 09 del 30 de junio de 2001 en su Artículo 31, literal f), el Acuerdo 21 del 13 de diciembre de 2004, el Acuerdo 33 del 23 de noviembre de 2007, la Resolución Rectoral No 604 del 06 de diciembre de 2007 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 09 del 30 de junio de 2001, Artículo 41, Parágrafo 2, en lo referente al procedimiento para el nombramiento de Decanos, la competencia se radicó en la Rectoría de la Institución, previo agotamiento de la lista plural por parte del Consejo Directivo.
2. Que mediante el Acuerdo 33 del 23 de noviembre de 2007, se derogó el Acuerdo 034 de 2003 que modificó el artículo 41 del Acuerdo 09 del 30 de junio de 2001 y se establecen la calidad, requisitos y procedimiento para la provisión del cargo de Decano.
3. Que mediante Acuerdo 06 del 11 de marzo de 2002, se ajustó la Estructura Administrativa del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y se crearon los cargos de Decano de Institución Universitaria, Nivel 5, Grado 01, Código 007 y de Director Nivel 5, Grado 01, Código 009, cuyo nombramiento se hará según lo establecido para el nombramiento de Decano, en el Estatuto General, Acuerdo 09 del 30 de junio de 2001.
4. Que es necesario nombrar en propiedad a los Decanos de las diferentes Facultades de la Institución y en consecuencia abrir convocatoria pública y dar cumplimiento de requisitos y conformación de listas plurales de aspirantes en algunas de las Facultades creadas mediante Acuerdo 06 del 11 de marzo de 2002.
5. Que atendiendo a las sugerencias del Honorable Consejo Directivo y al Plan de Trabajo propuesto por la actual administración, se hace necesario abrir el proceso de convocatoria para el cargo de Decano de la Institución en algunas Facultades, de conformidad con el sistema de méritos, capacidad y experiencia adoptado por la Resolución Rectoral 604 del 06 de diciembre de 2007.



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir convocatoria pública para inscripción de aspirantes a Decanos de Facultades del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, mediante aviso en diarios de amplia circulación para las siguientes Facultades:

Decano de: Facultad De Administración
Facultad De Ingenierías
Facultad De Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
Facultad De Ciencias Agrarias
Facultad De Educación Física, Recreación Y Deporte

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma de actividades para el proceso de convocatoria:

ACTIVIDAD	NORMA	FECHAS	RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria en medio de amplia difusión	Resolución 604 del 06 de diciembre de 2007. Art. 2, Lit A)	Diciembre 16 de 2007 y Enero 13 de 2008	Jefe Oficina de Asesora de Comunicaciones
Recepción de hojas de vida documentada y con propuesta de trabajo.	Resolución 604 del 06 de diciembre de 2007. Art. 2, Lit B)	Enero 17 a enero 25 de 2008	Director de Gestión Humana
Revisión de hojas de vida	Resolución 604 del 06 de diciembre de 2007. Art. 2, Lit B)	Enero 28 a Febrero 1 de 2008	Director de Gestión Humana
Publicación del acta con la lista de aspirantes que cumplen requisitos	Resolución 604 del 06 de diciembre de 2007. Art. 2, Lit B)	Febrero 4 de 2008	Director de Gestión Humana
Citación a pruebas	Resolución 604 del 06 de diciembre de 2007. Art. 2, Lit C)	Febrero 4 de 2008	Vicerrector de Docencia e Investigación.
Aplicación de pruebas psicotécnicas	Resolución 604 del 06 de diciembre de 2007. Art. 2, Lit C)	Febrero 7 de 2008	Vicerrector de Docencia e Investigación.
Aplicación de pruebas de suficiencia en competencia lectora en segunda lengua.	Resolución 604 del 06 de diciembre de 2007. Art. 2, Lit C)	Febrero 8 de 2008	Vicerrector de Extensión
Publicación del acta con la lista de aspirantes que aprobaron las pruebas	Resolución 604 del 06 de diciembre de 2007. Art. 2, Lit C)	Febrero de 2008	Vicerrectores
Valoración de las hojas de vida	Resolución 604 del 06 de diciembre de 2007. Art. 2, Lit E)	Febrero de 2008	Vicerrector de Docencia e Investigación.
Publicación del acta con la lista de aspirantes en orden descendente luego de la valoración de la hoja de vida	Resolución 604 del 06 de diciembre de 2007. Art. 2, Lit E)	Febrero de 2008	Vicerrector de Docencia e Investigación.



Remisión de las hojas de vida de los aspirantes que superen la etapa de pruebas y de valoración de la hoja de vida a la Secretaría General	Resolución 604 del 06 de diciembre de 2007. Art. 2, Lit F)	Febrero de 2008	Director de Gestión Humana
Presentación de propuestas de trabajo ante el Consejo Directivo	Resolución 604 del 06 de diciembre de 2007. Art. 2, Lit G)	Febrero de 2008	Secretaría General
Conformación de la lista plural por parte del Consejo Directivo	Resolución 604 del 06 de diciembre de 2007. Art. 2, Lit H)	Febrero de 2008	Consejo Directivo
Nombramiento del Decano elegido de la lista plural por el nominador	Resolución 604 del 06 de diciembre de 2007. Art. 2, Lit I)	Marzo de 2008	Rector

ARTICULO TERCERO: Acogerse al procedimiento establecido mediante la Resolución Rectoral 604 del 06 de diciembre de 2007 y a los requisitos establecidos en el Acuerdo Directivo 33 del 23 de noviembre de 2007.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EFRÉN BARRERA RESTREPO
Rector

C.V.G.

L.D.V.O

Jaime M.